



Biblioteca Nacional

T. Montes

Fundado el año de 1876

MINAS, JUNIO 2 DE 1895

4^a Época-Año II Núm 218

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración
Calle Cebollati—nº 55

ADMINISTRADOR:
José M. Montes.

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

Nuestro corresponsal en París para ayuntamientos y publicaciones es el Señor R.A. LORETTE director de la Sociedad Mutua de Propiedad, n.º 61, Rue Gaumardin

LA UNION

Minas, Junio 2 de 1895.

Como podrá obrarse el milagro

Rezate tré Ave María
E dopo tre Gloria Patria
E dopo un Salve Regua...
E la maravilla o fata!
(Negro Timoteo)

Unicamente con la ayuda de los santos podrá conseguirse que el Señor Ministro de Gobierno nos libre de la administración policial existente en el Departamento.

Pero, la devoción hace todo y sino que lo diga D. Marcos el factotum de la Capilla en que se venera la Virgen de la Ayuda.

Lo que si puede ocurrir á los que combaten tan rudamente al Delegado del P. Ejecutivo es que el milagro los deje sorprendidos, porque probado está, que el ólio aplicado equivocadamente trastorna completamente los resultados de su aplicación. ¡Cuidado con la gamba buena y eloco malo!

Los tiros salen a veces por la culata.

Mire Vd. díran ciertas gentes, que le han salido defensores al Coronel Gerona; cuando casi lo teníamos aplastado, y expuesto á un fracaso, se nos viene en cima pueblo y prensa condonando nuestra obra. Véyase. Es que las malas causas siempre serán condenadas en sociedades cultas, como la de Minas.

Siel Coronel Gerona, hiciese una mala administración, sino acordara garantías á todos los habitantes del Departamento, sino respondiera en la medida de sus fuerzas, á todas las iniciativas de progreso, si se hallase divorciado por sus costumbres ó por su carácter del vecindario en general, entonces y solo entonces, ayudaríamos á los que piden su sustitución, sin duda con el objeto de conseguir un Gefe Político que ponga su autoridad entre la renta. Sin ser dilapidador de estos

PLEBE y nos vuelva á los buenos tiempos de los desfiles militares y de las elecciones cancioneras; pero ese tiempo pasó y no volverá, lo aseguramos.

El Coronel Gerona; (salvo el milagro que se espera de uno á otro momento) concluirá en el departamento el periodo que debe llenar, es decir acompañará al Gobierno que depositó en él confianza. Y á la verdad, que milagro y milagro grande sería que sucediese otra cosa.

En la capital, están aburridos hasta la saciedad de peticiones de esta clase y ya nadie les acuerda importancia alguna.

Si se denunciasen hechos concretos, si el Jefe Político fuere acusado de violaciones crasas á las leyes no serían solos sus adversarios políticos á pugnar por su separación, su mismo partido, como lo ha hecho con otros anteriores, la interesaría.

Perci el Cnel. Gerona, tiene una limpia hoja de servicios, y no es con apreciaciones caprichosas que se hecha al suelo una reputación.

Sin embargo, los milagros tienen lugar en todas las épocas, y Santa Rita es una buena abogada cuando hay postulantes que pretenden imposibles.

Devoción y contrición recomendarán a los desconfiados, y buen acierto al solicitar de la santa los dos favores; la separación pretendida, y la elección del reemplazante, que es donde se esconde el basílis de la cuestión.

CUENTO CORTO

A DON FLORO FERNANDEZ

Córcega es el punto de la tierra en que las ofensas y las injurias quedan libradas al pujante brazo del ofendido, el cual transmite á toda su generación el rencoroso mandato cuando él no puede cumplirlo.

¡La venganza!, es la pasión de aquellos isleños y entre ello se producen los acontecimientos que vamos á narrar. Tomás Pietra, era un propietario de viñas y olivares que le producían cuantiosa

recaudación, pero su carácter del

vecindario en general, entonces

y solo entonces, ayudaríamos á

los que piden su sustitución,

sin duda con el objeto de con-

seguir un Gefe Político que

ponga su autoridad entre la

intereses, gustábale aparecer como el primer mozo del pueblo de.... y cortejaba allí unas cuantas muchachas, que se bebían por él los vientos, pues á la par de rico era apuesto manzco.

Pero llegó un día, q' tanto amor y tanta aventura se concluyeron y Cupido flechó su corazón convirtiéndolo de conquistador en esclavo. El destino de todos.

Y sucedió que la bella Marieta desprecia sus palabras y pretensiones, y Tomás ebrio de celos empezó á forjar en su imaginación el medio de dar cima á sus propósitos. Marieta siempre esquiva, Tomás siempre exigente, pasó el tiempo y de pronto se supo en la aldea que Marieta contraía matrimonio con el dueño del Cortijo de la Cruz Blanca, Nicola Filechi.

La vendetta, quedó establecida entre las tres familias y desde esa fecha, ninguno de los individuos que las formaban, abandonaban sus armas, siempre filosas y siempre prontas á vengar atrocidades que solo existían en la inulta imaginación de aquellos seres. Todo siguió así; hasta llegar el dia en que debía celebrarse el casamiento de Marieta.

Tal acontecimiento, puso en movimiento toda la aldea, la iglesia adornada con humildes pero flamantes colgaduras, alfombrada de yerbas aromáticas esperaba á los desposados y á sus familias y amigos. Pronto llegaron todos á la casa del Señor y en breve rato, se encontraron portados ante el altar en donde recibirían la bendición nupcial.

Entre los concurrentes se hallaba Tomás, con el semblante pálido por la emoción y sus ideas de venganza. Miraba atento á los que iban á constituir su felicidad con detrimento de sus aspiraciones; acariciaba con su diestra el mango de su cincelado puñal y esperaba solo el momento oportuno para lanzarse sobre su presa, parodiando al tigre salvaje que no quiere perder el momento favorable.

La desposada había encontrado por dos veces la mirada de Tomás que con fijeza la observaba y el rubor y puede ser que el miedo, habían teñido sus mejillas de un vivo carmín.

Todo auguraba allí, un crimen sacrilego, horrendo, inaudito.

Pero la justicia divina, da á veces pruebas terribles de su omnipotencia.

Cuando los desposados habían entrelazado sus manos, para prestar el juramento de fidelidad, Tomás se abalanzó puñal en mano al altar. Un grito de horror, repercutió en la nave de la iglesia

y los circunstantes, vieron al rico hacendado exámune, y erto, rígido y en su mano asesina, el hierro homicida. ¡Que había sucedido! Un fenómeno natural. Una conmoción violenta había hecho vibrar, con tal fuerza los nervios de Tomás que con ella había desaparecido la vida..... Dios es grande.

Eso.

| SUSCRIPCION | |
|-----------------------|---------|
| Un mes | \$ 1.00 |
| Ses meses adelantados | 5.00 |
| Un año | 15.00 |
| Num. sueldo | 0.10 |
| atrasado | 9.20 |

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendo de interés público se publicará gratis

Lleva el edificio puertas y ventanas suficientes para recibir gran cantidad de luz y es construido con buenas condiciones de seguridad.

Las autoridades escolares del Departamento deben sentirse orgullosas del adelanto y progresos realizados en nuestras escuelas rurales, todo lo que acusa desventajas y sacrificios dignos de tomarse en cuenta.

Damos á continuacion el decreto dictado con el objeto de fiscalizar el cobro de los impuestos de papel sellado y derechos de firmas de las planillas impagadas y por el cual se comete la gestión relativa al cobro de esos derechos al doctor don Liborio Echevarría:

Ministerio de Hacienda.—Montevideo. Mayo 29 de 1895 DECRETO:—Considerando: Que entre las planillas de costas judiciales cuyo costo no llega á hacerse efectivo por el procedimiento determinado en el artículo 211 del Código de Procedimiento Civil quedan impagadas sumas de relativa importancia, por concepto de papel sellado y de recho de firmas;

Considerando: Así mismo que sin aumentar el personal de las oficinas de recaudación de impuestos con sus consiguientes erogaciones, no es posible ejercer la fiscalización especial que se requiere en el caso apuntado, privando así el Tesoro de recursos determinados en la ley de presupuestos.—Usando de las facultades administrativas que inviste, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1º. Nómbrase al doctor don Luis Echevarría abogado, gestor para el cobro de las sumas pertenecientes al fisco por el papel sellado y derechos de firmas en las planillas judiciales impagadas después de requerido el premio autorizado por el artículo 211 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 2º. Las gestiones relativas serán de oficio no devengándose costas ni gastos de papel sellado y timbres.

Artículo 3º. Dicho abogado gestor percibirá como remuneración de su trabajo el veinticinco por ciento de las sumas cuyo cobro obtenga.

Art. 4º. comuníquese á quienes corresponda publiquese y dese al L. C. IDIARTE BORLA.—Firmado por R. Vidiella.

En los trabajos iniciados por diversos candidatos para obtener el puesto de escribano de Gobierno y Hacienda vacante por fallecimiento del señor de Tesanos ha obtenido el triunfo el señor don Francisco Saez, de Mercedes y vinculado por lazos de parentesco

MINAS

á la familia del señor Idiarte Borda.

Cónstanos que el Sr. Obispo Diocesano, en virtud de la solicitud elevada por el vecindario de Minas, resolvió no aceptarla renuncia elevada hace unos días por el Sr. Vicario D. José De Luca.

El Padre De Luca, es esperado mañana, al que se le prepara una entusiasta, cuanto justa recepcion. Al César, lo que es del César.

Un periódico local dice:

El Juzgado Letrado Departamental elevó en consulta al Superior el juicio que inició el Ministerio Público, à mediados del año 1892, contra el famoso periódico *La Justicia*, que redactaba don Pedro L. Silva.

Era fiscal, en el tiempo de la acusación, el doctor Vivas Cerrantes, que abandonó las gestiones así qud dejó de aparecer el célebre libelo.

Y, ¿que quiere decir con esto el autor del suelto?

Es incierto lo que dice un periódico local de que el Escrivano Público D. Manuel Trelles haya, ni siquiera soñado, presentar renuncia del cargo de Tasador de Costas.

Lo que si podemos asegurar que el Sr. Juez Ldo. Departamental no ha hecho lugar á su *burda* pretension en el asunto Silveira Oribe.

Pruebas son amores, y no malas razones.

Continuan circulando rumores de la renuncia presidencial en Rio Janeiro pero la noticia considerase muy prematura.

— La prensa ocupa de combate entre las fuerzas brasileñas y francesas en la Guiana.

Este suceso viene á dificultar mayormente la posición ya critica del ministro de Relaciones señor Carvalho.

Desde ayer halláse en esta ciudad el estimado ciudadano Sr. Cabrera que ocupó el puesto de Gefe de Serenos durante la administración del, hoy General, don Ricardo Estevan.

Saludamos cordialmente al buen amigo.

EXPOSICION NACIONAL — ENTREGA DE PREMIOS — Se avisa á los interesados que pueden occurrir á la Secretaria, Rincon 162 A, á recibir los premios que les han sido discernidos Montevideo, Mayo 29 de 1895. — El Secretario.

A continuacion trascibimos un aviso inserto en «El Nacional» de Melo por la casa de los señores Yáñez y Oribe respecto á como paga dicha casa los Certificados de Tesoreria.

Helo aqui:

«LA ESPECIAL — De YÁÑEZ Y ORIBE — En esta casa se reciben bonos á la par, y se cambian por pata

á los precios siguientes:

De Diciembre, á la par, de Enero, á 96 cts. el peso; de Febrero, á 94 id.; de Marzo, á 92 id.

Anoche, siendo proximamente las diez, ocurriose una escena, que por su carácter serio pudo ser de sagrable para sus actores.

Se nos asegura, que un embozado con apercibibles facciones finas y demás caracteres de sociabilidad, á la hora indicada encontrabase apostado en el porton de la verja de la plaza Libertad, frente á la Botica del Sr. Garmendia en asecho de un *topic* político, para obtener de él ciertas explicaciones referentes á los últimos acontecimientos sugeridos, no fué mucha la ansiedad de espera, pues ha poco rato presentóse de *cuerpo entero* el hombre de la situación, es decir el *topic*, y ahí ardió Troya, —fuese el embozado pistola en mano sobre su inesperado contrincante sin lograr obtener lo deseado, pues él por razones que reserva no pudo menos que recurrir á las de *Bargosi*:

Lo que ponemos en conocimiento de nuestros lectores en carácter de versión.

OFICINA DEL REGISTRO

DE ESTADO CIVIL
DE LA 1. SECCION

DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

EDICTO DE MATRIMONIO
En la ciudad de Minas, el dia 30 del mes de Mayo del año 1895, á las 3 horas p. m. apetición de los interesados ha go saber: que han proyectado contra matrimonio ante este Juzgado DON BERNABÉ VELAZQUEZ, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en las Cañas, Maldonado á 26 años de edad, domiciliado en la calle Tapes s/nº, de profesión Industrial, hijo de Don Isidro Velazquez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 16 años de edad, domiciliado en la calle Tapes s/nº, de profesión militar, y de Doña Fructuosa Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en la calle Tapes s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo; y DOÑA JUANA RODRIGUEZ, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Verdum s/nº, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don José Ruperto Rodríguez, de estado viudo, de nacionalidad español de 55 años de edad, domiciliado en la calle Verdum s/nº, de profesión jornalero, y de Doña Bonifacia Rodríguez, finada, de nacionalidad oriental.

En sf de lo cual íntimo á los que supieren algún impedimento la matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa Y lo firmo, haciendo loijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega,
Oficial de E. Civil

INSCRIPCION EN EL
Registro Civil del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

1. SECCION JUDICIAL

- 281 Nicomedes E. Rodriguez
- 282 Fulgencio A. Cabral
- 283 Juan Francisco Gonzalez
- 284 Alfredo Gato Ramos
- 285 Juan L. Correa
- 286 José Celestino Sosa
- 287 Pio Abelardo Nuñez
- 288 Anacleto A. Beracocha
- 289 Ana Emiliano Morandi
- 290 Manuel Fernando Castro
- 291 Zenon Aguirre Escobar
- 292 Maria Marcelina Castro
- 293 Ramon Aruola
- 294 Eustaquio Sicco
- 295 Pedro Lezama
- 296 Francisco Suarez
- 297 Juan Roux
- 298 Ramon G. Altes
- 299 Federico Galiano
- 300 Juan Serron
- 301 Leandro J. Neri Cuenca
- 302 Nieves Snabdia
- 303 Miguel I. Marquez
- 304 Fermín Baubeta
- 305 Antonio O Ghizzoni
- 306 Pablo Gonzalez y Martos

2. SECCION JUDICIAL

- 61 Felix Gomez
- 62 Leocadio Acosta
- 63 Bartolomé Acuña
- 64 Domingo Cristaldo
- 65 Pedro Acuña
- 66 Miguel Monúa
- 67 Manuel Sanchez
- 68 Alejandro Acosta
- 69 Pedro Lopez
- 70 Juan Oli vera
- 71 Carpio Martirena
- 72 Pablo Pedro Palavesino
- 73 Modesto Camejo
- 74 Rufino Camejo
- 75 Toribio Santos
- 76 Fermín A varez
- 77 Marcos Aguiar
- 78 Policarpio Ilardia
- 79 Hilario Plada
- 80 Eleuterio Pereira
- 81 Felipe Loreto de los Santos
- 82 Arturo M. Gerona
- 83 Diego José Juncal
- 84 Biviano Arriondo.
- 85 Antonio Acosta

3. SECCION JUDICIAL

- 17 Amalio Martinez
- 18 Martin Martinez
- 19 Claro Falajan
- 20 Manuel Piriz
- 21 Ramon Silveira
- 22 Mario Beracocha
- 23 Juan Martirena
- 24 Juan Maria Alonso.
- 25 Nicanor Alonso
- 26 Cecilio Olivera
- 27 Amaro Pintos
- 28 Juan Aguiar
- 29 Ju-ta Ciclis
- 30 Doroteo Benavente
- 31 Luis Gonzalez
- 32 Urgonio Benavente
- 33 Angel Villareal

4. SECCION JUDICIAL

- 32 Antonio Jo-e Aldabalde
- 33 Sabiniano Menchaca
- 34 Bernarcino Bayárras
- 35 Asunción Ibarra
- 36 Jacinto Chagas (hijo)
- 37 Olegario Fernandez
- 38 Pedro A. Fernandez
- 39 Javier Ledesma
- 40 José Artigas
- 41 Pascasio A. Corrales
- 42 Brígido Leira
- 43 Pedro Iglesias (hijo)
- 44 Francisco J. Lescano
- 45 Marcos Gimenez
- 46 Próspero García
- 47 Gregorio Rios
- 48 Juan María Gimenez
- 49 Ricardo Quirque
- 50 Pedro A. Iglesias
- 51 Felisario Fernandez
- 52 Heracio Jurado (hijo)

Lista de los ciudadanos inscritos en el Registro Civil Permanente de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Minas.

- 32 Juan Fco. Cabral
- 33 Exequiel Cabral
- 34 Nicoias Gimenez
- 35 Manuel Esteche
- 36 Natividad Vazquez
- 37 Ramon Barrera
- 38 Luis Munua
- 39 Prospero Martinez
- 40 Secundino Obelar
- 41 Romulo Corbo
- 42 Dámaso Obelar

6. SECCION JUDICIAL

- 7 Emeterio Demetrio Gorgoroz
- 8 Martín Marcelo Gorgoroz
- 9 Ruledinio Felipe Gorgoroz
- 10 Ramón Segundo Gorgoroz
- 11 Sixto Doroteo Caballero
- 12 Alejandro B. José Romero
- 13 Caraciolo P. Ferreira
- 14 Juan Ramón Enrique Larraza
- 15 Exequiel P. Barrios
- 16 José A. Pascual Cesar
- 17 Juan Francisco Bentancur
- 18 Alejandro M. Caballero
- 19 Abdón Cenou Cesar
- 20 Pedro Fco. A. Cesar
- 21 Isidro D. Lorenzo
- 22 Pantaleón N. Cesar
- 23 Juan Gonzalez
- 24 Fermín Eulogio Gonzalez
- 25 Enrique Heracio Caballero
- 26 Ciriaco Isidro Maria Pereira
- 27 Severo Martiniano Soria
- 28 Narciso A. Bitos
- 29 Silvestre Maria Acosta
- 30 Esteban Félix Larzabal
- 31 Guillermo Larrosa
- 32 Francisco Arriola
- 33 Benigno Cesar

7. SECCION JUDICIAL

- 34 Antonio Caballero
- 35 Bernardo Corbo
- 36 Claro Tiburcio Bentancur
- 37 Juan P. Fernandez
- 38 Fermín P. del Puerto
- 39 Josefina Sosa
- 40 Sebastian Larrosa
- 41 Manuel Antonio Cortés
- 42 José Gregorio Fernandez
- 43 Jacinto Cortes
- 44 Esteban D. Pereira

8. SECCION JUDICIAL

- 1 Leoncio Othatz
- 2 Manuel Amilivia
- 3 Juan B. Garcia
- 4 Pedro Othatz
- 5 Francisco Othatz
- 6 Juan Othatz
- 7 Elias Garcia (hijo)
- 8 Francisco Amilivia
- 9 Braulio E. Castillo
- 10 Juan F. Albariza
- 11 José Castillo
- 12 Indalecio Perdomo
- 13 Policarpo Mesa
- 14 Francisco Perdomo (hijo)
- 15 Carlos Cal
- 16 Eulogio Toledo
- 17 Luciano E. Cal
- 18 Pedro R. Othatz
- 19 Severo Perdomo
- 20 Juan S. Garcia
- 21 Pedro A. Nuñez

9. SECCION JUDICIAL

- 10 Eteimiro Becerra
- 11 Eulogio Bedoya
- 12 Hilario E. Toledo
- 13 José Pintos
- 14 Eustaquio Delfin Silvera
- 15 Carlos Eulogio Correa
- 16 Saturnino Serafin Ayala
- 17 Eugenio Pereira
- 18 Camilo Lucas
- 19 Próspero Toledo
- 20 Juan Benicio Gonzalez
- 21 Clementino Ayala
- 22 Tomás Iturburu
- 23 Autolin Montesdeoca
- 24 Anceimo F. Toledo
- 25 Pedro María Toledo
- 26 Juan Toledo
- 27 Joaquin Vergara

10 SECCION JUDICIAL

- 11 Juan R. Garcia
- 12 Juan Damasceno Teliz
- 13 Jacinto Batalha
- 14 José D. Pereira
- 15 Gorgonio Teliz
- 16 Ermenio Acosta
- 17 Anaceto Perez
- 18 Leandro Francisco Larrosa
- 19 Fortunato Ledesma
- 20 Verissimo Patricio Pereira
- 21 Pedro Ramirez
- 22 Francisco Elias Acosta
- 23 Arturo Pilar Pereira
- 24 Ceferino Teodoro Lena
- 25 Pedro Denis

11 SECCION JUDICIAL

- 3 Agustín Rodriguez
- 4 Canturencio Piñeiro
- 5 Ciriaco Silvera y Acosta
- 6 Genaro Ferrer
- 7 Donato E. Fernandez
- 8 Pedro Piñeiro
- 9 Tomas Chaves
- 10 Sixto Gimenez
- 11 Juan Olinto Fernandez
- 12 Sección judicial
- 22 Eusebio Alvariza (hijo)
- 23 Manuel Cabajal
- 24 Manuel A. Romero
- 25 Domingo Ojeda
- 26 Narciso Gonzalez
- 27 Domingo Videla Barragon
- 28 Juan A San os
- 29 Eugenio Vega
- 30 Vicente Villanueva
- 31 Balisario Santos (hijo)
- 32 Juan F. de Izurco (hijo)
- 33 Filicio O. Lain
- 34 Benito Gimenez
- 35 Lisandro Britos
- 36 Serafin de los Santos
- 37 Everardo de los Santos
- 38 Eugenio de los Santos

- 39 Pedro Dubra
- 40 Doroteo de Izurco
- 41 Fidelini de los Santos
- 42 Juan J. Vega (hijo)
- 43 Gregorio Casas
- 44 Ignacio Sosas
- 45 José Luriciro (hijo)
- 46 Jarici Piñeiro
- 47 Pedro Piñeiro
- 48 Eustaquio Piñeiro
- 49 Ciriaco Sosa
- 50 Meliton Britos
- 51 Agustin Britos
- 52 Carmelo Britos
- 53 Serafin Britos (hijo)
- 54 Adolfo Mendez
- 55 Juan de los Santos
- 56 Telmo Poritos
- 57 Ancelmo de los Santos
- 58 Teófilo de los Santos
- 59 Ramon Mendez
- 60 Francisco de los Santos
- 61 Fermín de los Santos
- 62 Sebastian Zunro
- 63 Teófilo Sierra
- 64 Valentín de los Santos
- 65 Juan C. Vega
- 66 Cletice Alvariza
- 67 Modesto Gonzalez
- 68 Ramón de los Santos
- 69 Roman Loines
- 70 Constancio Gonzalez

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente hágese saber al público que desde el dia 2 del entrante Mayo, y en el local dela Junta E. Administrativa, de 9 a 11 a.m. y de 1 á 4 p. m. se procederá por el Vacunador Oficial a aplicar la vacuna gratis á todo aquel concurra para eo.

Esta Corporación recomienda esa medida atañente preservativa á todas las familias.

Minas, Abril 30 de 1895.
Tomas Pires
Presidente

Juan M. Ros
Secretario.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y empieza á los herederos de la sucesión de los cónyuges Don José Luis Arreche y Doña Josefa Arribarrena.—Don Antonio Arreche, Don Jose Luis Arreche y sucesión de Doña Francisca Arreche, para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de noventa días á estará derecho en el juicio q' les inicia Don Mateo Figini en representación de la firma social Lupi y Figini upor cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar.

Minas, Abril 26 de 1895.
EDUARDO ORTEGA
Juez de Paz.

UZAGO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion del r. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo A. Pittamiglio, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel Perez en autos que siguen contra don Alfredo Trelles, por cobro ejecutivo de pesos, se ha trabajado embargo en una fracción de campo compuesta de ciento sesenta y seis hectáreas cuadrado comprendida en otra mayor ubicada en los Tapes Chicos de este departamento de la pertenencia del demandado. Y á los efectos de derecho se hace la presente publicación.

Minas, Abril 17 de 1895.
Francisco E. Sosa
Actuario.

Administracion Dtal. de Rentas

AVISO

Se hace saber á los interesados que el 10 de Junio próximo empe-

zará la revisión de los Impuestos en el Departamento, haciendo-se presente á las personas que tengan planillas en esta administración por medias cuotas ó enteras y no las retiren dentro del plazo fijado para la revisión serán entregadas al Procurador de la Oficina á los efectos del caso.

Minas, Mayo 24 de 1895
Pedro Lesama
Adm. Deptal de Rentas

AVISO

El que suscribe previene s. público, que nuevamente acude de hacerse cargo de las canteras de loza, y por contrato de la Junta E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle ebolla, entre las de Brígido Siveira y Ibarabajal.

JOSÉ FERRARIO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conyuges don Honorio Guadalupe y doña Trinidad Debáila, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 27 de 1895.
DOMINGO LENZI
Escríb. Publ.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dr. don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Graciana Echepari, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 2 de 1895.—Manuel Trelles—Escríb. Público.

Manuel Lúgaro

DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE 2º. GRADO DE VARONES

Dá clases de contabilidad, preparación para el profesorado e ingreso á la Universidad. Domicilio: Hotel Español.

Agencia G. de Marcas y Señales

Pongo en conocimiento del público, que la Agencia Oficial de Marcas y Señales, á mi cargo, hallase desde hoy establecida en esta ciudad, calle Montevideo esquina Casupá, en cuya Agencia se despachan las Marcas sistema RURAL Y BLANCO.

Minas, Abril 27 de 1895
Leonardo del Puerto.

AVISO

Carlos Catalano Relojero y joyero establecido en la Platería de Gómez Pérez, tiene su taller en la Platería de Ildoro Latosa, calle 18 de Julio.—Se compra chatañería de oro y plata.

Armeria Minuana

DE DOMINGO MAINENTI
calle Maldonado número 131 frente al J. Ld o La persona que deseé ser servida con toda perfección en el trabajo, concerniente al ramo mécnico

ocurra a este único y acertado establecimiento donde se hacen y se componen armas banares y de fué o de toda clase lo mismo que se nos compone pendientes y maquinaria.

Con el mayor esmero y puntualidad de cualquier taller de Móvil video se confecciona todo trabajo, tanto concerniente al ramo mecánico, á precios sumamente económicos.

Se encarga de hacer pedidos en las mejores Armerías y Maquinarias de coser de la Capital á gusto del cliente.

N. B.—Para composturas de máquinas y pendulos se va á doble.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art.º 1045 del Código de P. l. viii, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Patrona Coto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.
Francisco E. Silva
Actuario

BOTICA DEL SOL**AVISO QUE INTERESA**

El farmacéutico que suscribe, agrada a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que lo han dispensado a su BOTICA, antes de Moreno, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es trasladado á la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la medida cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio de la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coomas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhibiciones, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA á la altura de los principales de la capital.

En la casa cuenta, con un gran surtido de mercancías de primera calidad, tanto almacenes como los más legítimos aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las marcas más acreditadas, sanzulino, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termostatos atómicos, triclistos y irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias claras, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesto a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos amigos el cambio de esta acreditada casa y la grande rebaja en sus precios.

CAJONERIA FUNEBRE**DE ANTONIO DRAGO**

El dueño de esta antigua Cajonería Funeraria, pone en conocimiento del público que de este día se encarga de entregar en cualquier parte mortuoria, contando para ello con carpinteros, alfombristas y demás oficios de oficio.

Dr. JOSÉ MAJO
Médico Cirujano.

Ofrece sus servicios al vecindario de esta ciudad y campaña.

Cebollat, esquina Lavalleja.

Eduardo Ortega
Oficial de E. Civil.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE**JUAN VACARO**

Enfrente á la Sastrería de la Viuda de Cameray C.º

E tu casa que creas con diligencias y competentes regalados de la Capital, ofrece al público un servicio especial para cortar el cabelllo y afeitarse, lo mismo para la persona de su amigo concierto al rancho y mecánico, á precios sumamente económicos.

Se encarga de hacer pedidos en las mejores Armerías y Maquinarias de coser de la Capital á gusto del cliente.

N. B.—Para composturas de máquinas y pendulos se va á doble.

En la misma casa encontrarás un surtido completo en perfumería de los mejores fabricantes europeos, como también un gran surtido de corbatas, pañuelos de seda y botones de toda clase para camisa al gusto del cliente.

N. B.—Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña, á precios sumamente económicos, que hasta hoy dia no se han visto en esta Ciudad.

Calle 18 de Julio N.º 160—Minas.

GRAN ASERRADERO Á VAPOR
Herrería con fábrica de arranques, carpintería de carreta, carro y trabajos en cobre y madera**GRACIANO MENDIBEHERE Hno.**

Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursales en la Estación del Ferro Carril á esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado á la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos arriba indicados y á precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar adelante obras de tanta significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tablas de alamo ó de cualquier otra madera ya sea del país ó extranjera la hace mos de todas medidas y á gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantillos.

Protección! La unión hace la fuerza.

Graciano Mendibehere y Hno

JUZGADO DE PAZ 1ª SECCIÓN**Edicto de Matrimonio**

En la ciudad de Minas, el día 28 del mes de Mayo del año de 1895 á las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Q' han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado, Don ANGEL CORREA, de edad soltero, de nacionalidad oriental nacido en Campanero, de 24 años de edad domiciliado en La Plata de profesión jornalero hijo de Doña Leonor Correa de estado casada, de nacionalidad oriental de 43 años de edad, domiciliada en La Plata, de profesión ocupaciones de su sexo y Doña FAUSTA LAVEGA de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en La Plata de 19 años de edad, domiciliada en La Plata, de profesión ocupaciones de su sexo hija de don Fidel Lavega, de edad casado de nacionalidad oriental de 57 años de edad, domiciliado en La Plata de profesión hacen dada, y de Doña Gerónima Palavecino de estado casada de nacionalidad oriental de 48 años de edad domiciliada en La Plata de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo que más intimamente supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo mismo haré fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega

Oficial de E. Civil.

A. Segui y Vila

Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia告诉我们 que Sansón fuera un hombre raquíctico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran manera de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carne y fuerzas, ya desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la

**EMULSION DE SCOTT**

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofisitos de cal y sosa que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnos. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarros y Resfriados no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao en cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.
De venta en todas las farmacias y droguerías.

LA DALIA

Manufatura de Tabaco Habano

GIGARILLOS BOUQUET
MONTEVIDEO**TABACO EXTRA-FINO**

Se pone en conocimiento de los aficionados al buen tabaco, que desde esta fecha encontrarán los ricos cigarillos Bouquet en la casa de estos representantes en Minas Señores Lupi y Figini, calle 18 de Julio.

Antonio Fusco**REMADATOR PROCURADOR COMISIONISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS**

Ofrece sus servicios al público recibiendo órdenes en su domicilio Calle Florida N.º 134.

ALFALFA: seca enfardada buena para parejeros se vende en casa de don Antonio Fusco.

Al público

Participamos en nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACENES, FERRERIA, etc., etc., en el calle 18 de Julio n.º 135 la que ofrecemos garantizando al consumidor modicidad en el precio y honestidad en el peso.

Minas, Marzo, 31 de 1895.

ICETA Y QUIRICI

**A. SEGUI Y VILA**

Relojero, afinador compositor de pianos ofrece al público sus servicios, previene que he establecido en la Escuela mural en la que se enseñan soflíos, piano violín, guitarra, etc., etc.

Los interesados podrán tratar con el profesor en su domicilio calle 33 plaza Libertad.

Se ofrece también en dar lección a domicilio por un precio moderado.

Minas 13 de Abril de 1895.

A. Segui y Vila

—Amancio Soñier—
Colección de sellos—
Calle Maldonado número 123

POLVO DE ARROZ EXTRA

preparado con Bismuto

por Ch. FAY, Perfumista

9, Rue de la Paix, PARIS

PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina de los casos de desordenes del Hígado del Estómago y de los intestinos asma de la impureza del sangre, es causa de que las Piloras Holloway gozan de una fama mundial en el mundo entero.

Cada individuo sufre de debilidad ó de AFECIONES de los NERVIOS, dicho medicamento obra como por encanto fortaleciendo y SUSTENANDO, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas piloras en todas las dolencias propias de la MUJER es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de PIERNAS y de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las ulceras cualquier que hayan su duración, si le frotan con abundantemente lagar gauta y el echo, no tardan en desaparecer los ojos, costipados y toses.

Dicho unguento es igualmente útil en los casos de hemorroides, anémica dolorosa que élcura rápidamente.

Antes de comprar, examinase con mucha cautela el Rótulo en la caja, para cerciorarse si está dirigido de 533, OXFORD STREET LONDON, pues si no es éste, entonces se trata de perpetrar un declarado fraude.

Depósito en Minas: Botica del Sol de Don FRANCISCO I. GARMENDIA DIA. Paz Libertad.

FONDA CAFE Y LILLAR

DE Juan Garmendia
Calle Marmaraja e-q. Casupá

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**Pepsina Boudault**

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA PREMIO DEL INSTITUTO DE CONVERSANT, EN 1888 PARIS - LYON - VIENA - PHILADELPHIA - PARIS 1887 - 1892 - 1893 - 1895

SEMPLE CON EL MATERIA PRIMA EN LAS IMPRESIAS CORTITINT - CASTRALCIGAS DIESTACION LENTAS Y PINOGAS FALTA DE APETITO

Y OTROS DIFERENTES DE LA DIGESTION EJERCIA LA FORMA DE Elixir - de PEPSINA BOUDAUDET VINO - de PEPSINA BOUDAUDET POLVOS - de PEPSINA

INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur
Repre.—Don C. de Arteaga
id. —“ F. A. Vidal
id. —“ F. Fernández

Gefatura Política—Plaza Libertad esquina Solís
Jefe Político—Coronel Graduado D. Enrique Gerona
OFICIAL 1º—D. Francisco Suárez.
“ 2º—D. Rufino M. Larrosa
Auxiliar—D. José Poggio y Macie
ALCAIBÉ—D. Pedro Treliés
INSPECTOR—
DE POLICIA—Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
Comisario—Cap. D. A. Gómez
Sub—“ Tte. Santiago Claver
2. SECCION URBANA
Comisario—Don Abelino Gerona
Sub-Crio—Aníbal Jacomazzi
Primera Sección Rural
Gm. Tte 1º—Don A. García
Sub. id.—D. J. Cruz
2. SECCION (SOLIS)
Comisario—D. Arturo Gerona.
Sub. id.—D. Felipe de los Campos
3. SECCION RURAL
Comisario—D. Juan Colman.
Sub-id.—Sub-Tte. D. P. Sierra
4. SECCION RURAL
Comisario—D. Pablo Carballo
Sub. id.—Tte. A. Bruno Caballé
5. SECCION RURAL
Comisario—Sub-Tte. Don S. Núñez
ub-id—D. Enrique del Puerto
6. SECCION RURAL
Srio. Tte.—D. A. Rodríguez
Sub. id.—D. José Silveyra
7. SECCION RURAL
Crio. Capitán—D. D. Suárez.
Sub-id.—D. Manuel Bazz
8. SECCION RURAL (N. PÉREZ)
Comisario—D. Manuel Carbajal
Sub-id.—Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA
orient. 2º—D. Luis Orsiñon

SECRETARIO PRIVADO
Don Eusebio Gerona
Juzgado etrado—Calle Maldonado esq. M.
Juiz—Dr. D. J. Pittamiglio.
Actuario—Esq. rib. D. F. E. Silva.
Alguacil—D. Pablo E. Zino a.

JUZGADO DE PAZ

1. SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz don Eduardo Ortega.
Tte. Atendible — “ I. Benavente.
2. SECCION JUDICIAL (SOLIS)
Juez de Paz D. Carlos M. Gerona
3. SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)
Juez de Paz D. Andrés García (hijo)
4. SECCION JUDICIAL (GAETAN)
Juiz de Paz D. Bonifacio Umpierrez
5. SECCION JUDICIAL POLANCO
Juez de Paz don Cecilio J. Corbató.
6. SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)
Juez de Paz don Caraciolo Facci
ib.
7. SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)
Juez de Paz D. Genaro B. Carril.
8. SECCION JUDICIAL (Aygua)
Juiz de Paz D. Francisco Amilivá.
9. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)
Juez de Paz D. E. Legio Bedoya
10. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)
Juez de Paz D. Francisco O. Díaz.
11. SECCION JUDICIAL (N. PÉREZ)
Juez de Paz D. C. C. Martínez
12. SECCION JUDICIAL (SAUCE DE OLIMAR)
en Narciso Brito.

Depósito Judicial—alle Maldonado
Depositario Serafín Salazar

Fiscalia Departamental—Plaza
Libertad
Agt. Fisc. Dr. Juan C. Carvacho.

Junta E. Administrativa—Julio

Presidente—don Tomás Piriz.

Vice-id. — “ Fioro Fernández.

Vocal—don Pilar M. Piriz.

“ — “ Vicente Roch.

“ — “ Andrés García.

“ — “ Justo M. Silveira.

Secretario—don Juan M. Ros.

Auxiliar — “ Isidro Benavente.

Escríbiente—“ Ariosto Treliés.

Administración de Rentas—Calle 15

Administrador—don P. Lezama

Auxiliar 1º—don Luis Ceron.

id. 2º—“ Justo M. Silveira

id. 3º—“ Héctor País.

—

Comisión de Primaria—Calle Ma

Presidente—don Justo M. Silveira.

Vice-id. — “ Benjamín Vidal.

Vocales — “ Isidro Escudero.

id. — “ Pedro Rasquín.

id. — “ Antonio Cabrerizo.

Secretario — “ Adolfo M. Vidal.

Comisión de Salubridad—Salón de la Junta

Presidente — “ don Justo M. Silveira

Vice-id. — “ Enrique Cerona

Secretario — “ Benito Bonasso

Comisario — “ Maximo Larrosa.

Inspección de Escuelas—Calle Mal

Inspector—don B. Juanín Vidal.

Secretario—don Adolfo M. Vidal.

Mercado G. avalleja—Calle 33

Administrado—D. Mario Suárez

Comisario—don Juan Roux.

Inspector—don Ernesto Zaffaroni

Sucursal del Banco Nacional

Calle 25 de Mayo entre Montevideo

y Marmaraja

Gerente contador—don Nicolás Herrera y Cruzet.

Contador auxiliar—don Miguel Gómez.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-

“ num 4.

Vicario—Pbro. don José De Luca.

Teniente cura—Pbro. D. D. Domínguez.

Cura auxiliar—Pbro. don Genaro Amantea.

Vice Consulado de Francia—25 de Mayo

Vice cónsul—don Eugenio Fourcade

Vice Consulado de España—Calle 18

Julio entre 25 de Mayo y Maldonado

Vice cónsul—don Domingo Benedí

CLUB URUGUAY

Calle 33 esq. 25 de Mayo—Altos.

CLUB BIRRAS MÁZQUEZ

y BEB

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo.—Antigua casa de P. del Puerto.

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE

SOCORROS MUTUOS

Secretaria—Calle 18 de Julio núm. 140.

INSTITUTO AVÁCERES

Cal. Independencia.

Antigua casa del Club Progress.

INSTITUTO HIDRO BRAZIL

MINUANO

Calle Maldonado num.

IMPRENTA

DE

LA UNION

CALLE DE CEBOLLATI, 85



En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asabent. Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Faldos, Recibos taqueros, Circulares

TRJETS—Fúnebres y de visit al minuto—PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DELA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION
DIARIA O PERIODICA

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante para el organismo. Un guiso suavemente aromatizable, es solamente contra las enfermedades de la digestión, y contra las Afectaciones del Estómago y los intestinos. Y Conveniente, como el Vino Aroud, para las Afectaciones del Estómago y los intestinos. Cuando se tiene de despejar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer el sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE el nombre de AROUD

NUEVOS ALAMBÍQUES
Y APARATOS DE DESTILACIÓN Y REOFTIFICACIÓN

MATERIAL, LABORATORIOS

DEROV FILS AINE
Constructeur, 75 r. du Théâtre PARIS

GUÍA PRACTICA del Destilador de Coñac, Ron, Aguardientes diversos, Esencias, &c., y Catálogo ilustrado se envian franco.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DEATHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta, Exacerbación de la Boca, Electos inflamaciones del Mercurio, Irritation que produce el Tabaco, y especialmente a los San PREDICADORES, ADULTOS, PROFESORES y ESTUDIANTES para facilitar la sonoridad de la voz.

Exijir en el rotulo a Frans de Ab. DEATHAN, Farmaceutico en PARIS.

En esta antigua y conocida fonda se reciben pensionistas y se envian viajeros a dormir.

Cuenta la casa con un servicio esmerado contiene hermosos dormitorios para poner al servicio.

Calle Marmaraja esq. Cebollati.

RONDA Y BILLAR
DE
FELIX PLACE

Hotel, Gafe y Billar

DE
JOSE ROMA

DE
ANTONIO COLA

Calle de la sierra esq. Chuy

DE
ROCHA

Este acreditado Hotel es la agencia de la Diliencia de Rocha. Lo mismo que en esta ciudad «La Gloriosa».

Manuel Freites
ESCRIBANO PÚBLICO
CALLE FLORIDA

EL CAFECITO
DE—LUIS PAULILL—
Calle Cebollati esquina Solís

BARRACA DEL BONFON

de
Marcelo Zaffaroni
Nateriales de fierro y madera para construcciones;
Marmaraja esq. Sarandi.

Almacen del Cid

DE
JOSE GARABAL Y OTERO
Se encarga tambien de remates
y otros en general.Calle
Mojoque armazón

ANTONIO B. ALIBIR

ABOGADO
Estudio: Calle Cerro N° 1
Montevideo

JOSE BERRERIS

ESCRIBANO PÚBLICO

Montevideo—Ituzaingó N° 176

JUAN F. INSUA

Procurador
Recibe órdenes en el escritorio del Sr. Villalengua—Calle Montevideo num.

COLCHONERIA ITALIANA

DE
JUAN INVERNIS

Calle Florita esq. Montevideo

LA INDUSTRIAL

Fábricas de jabón y velas

VICENTE ANTON

Calle 18 de Julio esq. Molino.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR
Se encarga de asuntos judiciales arreglos de testamentarias.

—Calle 83, núm. 82—

Estudio del Dr. E. Tavarena—Minas

DAMIAN VIVAS GERANTES

ABOGADO

Estudio: calle Olimar—Plaza Línea

LA GIARLDA

Casa de comida y posada

JOSÉ CARRION

Calle 18 de Julio, entre 25 de Mayo y Marmaraja—Minas.

TALLER

DE
Platería, Joyería y Relojería

BELLINI y POMI

CALLE 25 DE MAYO, FRENTE A LA CASA DE NEGOCIO DE PELIPE CICHERO—MINAS

HOTEL, GAFE Y BILLAR

ED ROMA

DE
ANTONIO COLA

Calle de la sierra esq. Chuy

ROCHA

Este acreditado Hotel es la agencia de la Diliencia de Rocha. Lo mismo que en esta ciudad «La Gloriosa».

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metido). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacia, sucesor de BROU, rue Richelieu, 102.